

Lunes, 30 de enero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. ACUERDO Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal para 2017.

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de enero de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Garciaz, 25 de enero de 2017
Concepción García Ávila
ALCALDESA-PTA.

